



Revisar
Junio 12
elgil

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS DEL PROYECTO DE PLIEGO
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°003 DE
2015.

**OBJETO: "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT Y ADOBE
PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, el decreto 1510 de 2013, la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA REDCOMPUTO LTDA

OBSERVACION N°1

1. Según numeral 2.3.3. Experiencia, la entidad solicita:

NOTA: DICHS CONTRATOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPOSITORES CON LA CLASIFICACION EXIGIDA ASI (Ejemplo):

ACTIVIDAD	PROVEEDOR
43 23 35 00	Software de Intercambio de Información.
43 23 23 00	Software de consultas y sesión de datos

OBSERVACION: Amablemente pido el favor que se incluya el código 43233000 el cual corresponde a Software de entorno operativo ya que la entidad pide licencias de Windows y SQL server. Adicionalmente, solicito el favor de cada certificación tenga mínimo un código, ya que es difícil tener los dos (2) códigos en una misma certificación. Lo anterior, con el fin de que haya pluralidad de oferentes.

RESPUESTA N° 1

El comité técnico estructurador una vez analizada su observación, se permite informar que la misma en aras de garantizar la pluralidad de oferentes será aceptada, por esta razón los códigos solicitados serán anexados al listado de códigos solicitados, es de anotar que con al menos un código que el oferente tenga inscrito la oferta será habilitada en este aspecto.

OBSERVACION N°2

2. Según numeral 2.3.3. Experiencia, la entidad solicita:

CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:

Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente como máximo tres (02) contratos con objeto similar al del presente pliego de condiciones.

OBSERVACION: Favor aclarar el número certificaciones, porque en letra aparecen tres y en numero 2.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

RESPUESTA N° 2

El comité técnico estructurador se permite informar que una vez analizada su observación se permite aclarar que máximo se deben adjuntar a la oferta inicial tres (03) contratos, es de aclarar que si el oferente cumple este requerimiento con un solo contrato la experiencia será habilitada.

Ing Fabio Alvarado
Comité Técnico